MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
240.

LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ

CERTIFICA:

Que en los términos del artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, el Departamento Administrativo de Arte y Cultura no cuenta con personal de planta para realizar actividades plasmadas en el proyecto de inversión No. 2024768340070 "DESARROLLO DE FESTIVIDADES Y ACTIVIDADES CULTURALES EN TULUÁ", el cual se ejecutará por medio de contratos de prestación de servicios, cuyo objeto es la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR PRESENTACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES CON GRUPOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN DISTINTOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE TULUA.**"

Por lo anterior, por las razones que a continuación se describe y de conformidad al Manual de Funciones:

	No existe personal de planta.

Justificación:
El Departamento Administrativo De Arte y Cultura, requiere dar cumplimiento al Plan De Desarrollo Municipal "Para Ser Felices" 2024-2027, que dentro de su estructura organizacional conforme al Decreto Municipal N° 280-018.0873 de 30 de noviembre de 2012, y verificando el Manual de Funciones Decreto 200-024.177 del 08 de marzo de 2023, define:

Que el Departamento Administrativo De Arte y Cultura para desarrollar los 7 proyectos que apuntan a dar cumplimiento al Plan De Desarrollo Municipal "Para Ser Felices" 2024-2027, requiere contar con más profesionales, técnicos y auxiliares en cada una de las áreas que atienden las actividades que se deben de desarrollar para cumplir las metas de dicho plan de desarrollo.

Se verificó en el manual de funciones del Departamento Administrativo de Arte y Cultura y se constató que las funciones de los servidores públicos de planta son administrativas y no misionales, por lo que se debe contratar la prestación de servicios para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo.

Por lo anterior, el municipio de Tuluá requiere contratar una persona natural o jurídica que no se encuentre inmersa en ninguna causal de inhabilidad o de incompatibilidad, apta para contratar, que cuente con conocimientos y experiencia en eventos logísticos de presentaciones artísticas, cuyas actividades serán:

1. PRESENTACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES GRUPO MUJERES: Se desarrollará en el AUDITORIO ENRIQUE URIBE WITHE el día 26 de noviembre de 2024.

MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

1.1. Garantizar presentación de dos (2) grupos artísticos que representen al grupo con enfoque diferencial MUJERES y tres (3) presentaciones culturales que representen al grupo con enfoque diferencial MUJERES.

2. PRESENTACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES GRUPO POBLACION CON DISCAPACIDAD: Se desarrollará en el PARQUE INFANTIL JULIA ESCARPETA el día 03 de diciembre de 2024.
 2.1. Garantizar presentación de cuatro (4) grupos artísticos que representen al grupo con enfoque diferencial población con discapacidad y cuatro (4) presentaciones culturales que representen al grupo con enfoque diferencial población con discapacidad.

3. PRESENTACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES GRUPO ADULTO MAYOR: Se desarrollará en el CENTRO REGIONAL DEL ADULTO MAYOR NARIÑO el día 06 de diciembre de 2024.
 3.1. Garantizar presentación de cinco (5) grupos artísticos que representen al grupo con enfoque diferencial adulto mayor y dos (2) presentaciones culturales que representen al grupo con enfoque diferencial adulto mayor.

4. PRESENTACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES GRUPO JUVENTUDES: Se desarrollará en el PARQUE INFANTIL JULIA ESCARPETA el día 01 de diciembre de 2024.
 4.1. Garantizar presentación de tres (3) grupos artísticos que representen al grupo con enfoque diferencial juventudes y cuatro (4) presentaciones culturales que representen al grupo con enfoque diferencial juventudes.

5. PRESENTACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES GRUPO INFANCIA Y ADOLESCENCIA: Se desarrollará en el PISTA CIUDADELA DEPORTIVA DE OCCIDENTE el día 13 de diciembre de 2024.
 5.1. Garantizar presentación de tres (3) grupos artísticos que representen al grupo con enfoque diferencial infancia y adolescencia y tres (3) presentaciones culturales que representen al grupo con enfoque diferencial infancia y adolescencia.

Se firma en Tuluá a los 13 (Trece) días del mes de Noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

ROBERT POSADA ROSERO
Secretario de Desarrollo Institucional

WILIAN TORRES MONRRAS
Profesional Universitario
Gestión y Desarrollo Humano

Transcriptor: Jherlin Gisela Calero Álvarez